

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de Boletín, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. . . . . 0,50  
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana. . . . . 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana. . . . . 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña  
María Cristina continúan sin novedad en su  
importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

#### Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

En Madrid, á veintisiete de Enero  
de mil novecientos trece, siendo las seis  
menos cuarto de la tarde, se reunie-  
ron en el despacho de Comisiones del Ex-  
celentísimo Ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia del señor Don Toribio Pascual Pa-  
lacios, los señores Don José Ronda Rebo-  
llo, Vocal, retirado del Ejército; Don An-  
tonio Píera, Vicepresidente, Concejal del  
Excelentísimo Ayuntamiento; Don José  
Martín, Vocal, Síndico del Gremio de bar-  
beros, y el infrascrito, Secretario suplente  
por enfermedad del propietario.

Leída y aprobada el acta de la anterior,  
celebrada el 14 del corriente, el señor Pre-  
sidente dió posesión del cargo de Vocal  
Síndico del Gremio de barberos á Don José  
Martín; y acto seguido se procedió á dar  
cuenta de las renunciaciones de los cargos de  
Presidentes y Suplentes de Mesas electora-  
les presentadas por los interesados desde la  
última designación, y hallándolas todas  
ellas justificadas, la Junta acordó sustituir-  
les, excepto las de Don Cástor R. Acevedo,  
Presidente de la Sección catorce del distrito  
de la Latina; Don Manuel Zábala Urdániz,  
Suplente de la Sección diez y siete del dis-  
trito de Buenavista; y Don Antonio Bosch  
Calvache, Presidente de la Sección once del  
distrito del Congreso, que no reunían igual  
condición, procediendo á la referida susti-  
tución en igual forma que en sesiones ante-  
rioras; fueron nombrados para las secciones  
que á continuación se expresa, en los distri-  
tos que se indica, á los electores siguientes:

#### CENTRO

Sección primera.—Suplente, D. Manuel  
Sáez Temple.

Tercera.—Presidente, D. Raimundo Ai-  
ranced Bonadía; suplente, D. Alfredo Sanz  
Lacalle.

Cuarta.—Presidente, D. Serapio Alcán-  
tara Coca; suplente, D. José Zorrilla Ca-  
suso.

Séptima.—Presidente, D. Rafael Barrantes  
Izquierdo.

Octava.—Presidente, D. Ramón Abajo  
Santamaría.

Novena.—Presidente, D. Joaquín Abajo  
Fernández; Suplente, D. Luis Soler Soto.

Décima.—Presidente, D. Manuel Barco  
Andreu; Suplente, D. Eduardo Yáñez Car-  
ballés.

Doce.—Presidente, D. Zoilo Alegría Gon-  
zález.

Trece.—Presidente, D. Francisco Angu-  
lo Tamayo; Suplente, D. José Villaplana.

Catorce.—Presidente, D. Juan Angel  
Sáinz de Barandas; Suplente, D. Pedro Ye-  
la Serrano.

Quince.—Presidente, D. Cristóbal del  
Aguila Hoyo; Suplente, D. Manuel Yepes.

Diez y seis.—Presidente, D. Serafín Ace-  
do Torres.

Diez y siete.—Suplente, D. Ignacio Ra-  
mos de la Rúa.

Diez y nueve.—Presidente, D. Julián Gó-  
mez Díaz Vega.

Veintiuna.—Presidente, D. Félix Aguirre  
Garaita.

Veintidós.—Suplente, D. Francisco To-  
var Vitón.

#### HOSPICIO

Sección primera.—Presidente, D. Eulo-  
gio Abad García.

Segunda.—Presidente, D. Manuel Ancos  
Villaespesa.

Tercera.—Suplente, D. Andrés Valdivia  
Visay.

Cuarta.—Presidente, D. Juan Alvarez  
Fernández; Suplente, D. Miguel Zapata  
Ezquino.

Quinta.—Presidente, D. José Amodis  
Pérez.

Sexta.—Presidente, D. Dámaso Abad  
López.

Octava.—Suplente, D. Francisco Villa-  
rroya Mingán.

Novena.—Presidente, D. Alberto Santa  
María del Alba.

Once.—Presidente, D. Manuel Bricio Ro-  
dríguez.

Doce.—Presidente, D. Luis Amado Rey-  
gonard.

Trece.—Suplente, D. Ricardo Veláz-  
quez.

Quince.—Presidente, D. Pedro Apalate-  
gui Ocejo; Suplente, D. Vicente Veiga Gon-  
zález.

Diez y seis.—Presidente, D. Baltasar  
Alonso del Alamo.

Diez y siete.—Presidente, D. Ricardo  
Argomaniz Domingo.

Diez y nueve.—Presidente, D. Juan Ma-  
nuel Urquijo; Suplente, D. Antonio de Val-  
buena Gutiérrez.

Veintiuna.—Suplente, D. José Vizca-  
rrondo Villanón.

#### CHAMBERÍ

Sección primera.—Presidente, D. León  
Agudo Lozoya; Suplente, D. José Sayabera  
Maxtrio.

Cuarta.—Presidente, D. Emeterio Acebal  
Meana.

Quinta.—Presidente, D. Juan Baena Ve-  
lasco.

Octava.—Suplente, D. Fructuoso Zamo-  
rano Basbitar.

Novena.—Suplente, D. Angel Zanabria  
Ochoa.

Décima.—Presidente, D. Joaquín Alcón  
Vicente; Suplente, D. Enrique de la Torre  
Renglón.

Once.—Presidente, D. Enrique Aguado  
Amor.

Catorce.—Suplente, D. Manuel Villarreal  
González.

Diez y seis.—Suplente, D. Juan Andrés  
Topete Cavaillón.

Diez y siete.—Suplente, D. Rafael Urbi-  
na Ceballos Escalera.

Diez y nueve.—Presidente, D. Francisco  
Alberto Carreño; Suplente, D. Félix Gran-  
da Buylla.

Veinte.—Presidente, D. Florencio Azpei-  
tia Moros.

Veintiuna.—Presidente, D. Eladio Arnáiz  
Nebreda.

#### BUENAVISTA

Sección segunda.—Presidente, D. Pedro  
Altayo Maratones.

Tercera.—Suplente, D. Gregorio Zara-  
goza Ferri.

Quinta.—Suplente, D. Eduardo Vincen-  
ti Ragoenza.

Sexta.—Presidente, D. Ramón Sáiz de  
Carlos.

Séptima.—Suplente, D. Rafael Valle Al-  
dabalde.

Novena.—Suplente, D. Francisco Zapata  
Pérez.

Once.—Presidente, D. Adrián Alonso Mar-  
tínez Izquierdo.

Trece.—Suplente, D. Enrique Vives  
Núñez.

Catorce.—Suplente, D. Agustín Soriano  
Ruiz.

Quince.—Suplente, D. Hermenegildo  
Zarzalejos Medina.

Diez y ocho.—Presidente, D. Gregorio  
Aguado Pedrero; Suplente, D. Ricardo  
Usell Rodríguez.

Diez y nueve.—Presidente, D. Francisco  
Cano Tengos.

Veinte.—Suplente, D. Francisco Villa-  
nueva Núñez.

Veintiuna.—Presidente, D. Santiago Nie-  
to Rocha.

#### CONGRESO

Sección primera.—Presidente, D. José  
Aganzo Martín.

Segunda.—Presidente, D. Clodomiro  
Andrés Miguel; Suplente, D. Enrique Zap-  
pino Moreno.

Tercera.—Presidente, D. Dionisio Cés-  
pedes y de Céspedes; Suplente, D. Rodrigo  
Vélez Ladrón de Guevara.

Quinta.—Suplente, D. Mariano Sabas  
Muniesa López.

Sexta.—Presidente, D. Miguel Abella  
Fernández.

Séptima.—Presidente, D. Alejandro  
Acero.

Novena.—Presidente, D. Gregorio Alco-  
cer Gómez; Suplente, D. Enrique Vargas  
Buges.

Décima.—Presidente, D. Enrique Alox  
Puruchet.

Trece.—Presidente, D. Heraclio Aguado  
Alonso; Suplente, D. Cándido Villegas Nú-  
ñez.

Catorce.—Presidente, D. José Acebal  
Alvarez; Suplente, D. Venancio Vivas Pé-  
rez.

Quince.—Presidente, D. César Antonio  
Bernabé Villanueva.

Diez y seis.—Presidente, D. Manuel  
Aguilar Cabañas; Suplente, D. Manuel Vi-  
llanueva García.

Diez y ocho.—Suplente, D. Antonio Ba-  
sagoiti Artelo.

Veintidós.—Presidente, D. Sabino Abe-  
llán García; Suplente, D. Leandro Zoco Vi-  
llafranca.

#### HOSPITAL

Sección segunda.—Presidente, D. José  
López Zenón.

Tercera.—Suplente, D. Santos Sánchez López.

Cuarta.—Presidente, D. Claudio Cabo Vázquez; Suplente, D. Manuel Zurita Ablanque.

Quinta.—Suplente, D. Enrique Oreñalde Villaverde.

Sexta.—Presidente, D. Félix Eduardo Diéguez Rivera.

Séptima.—Presidente, D. Francisco Aguilar Moreno.

Octava.—Presidente, D. Emilio Acosta Madrid; Suplente, D. Angel Zamorano Plaza.

Novena.—Presidente, D. Francisco Ahijo Adrián.

Décima.—Suplente, D. Antonio de la Zarca Díez.

Once.—Presidente, D. Epifanio Abad y Chao.

Trece.—Presidente, D. Pascasio Fernández Marín.

Catorce.—Suplente, D. Rafael Sancho Bruño.

Quince.—Presidente, D. Manuel Paz Serrano; Suplente, D. Ramón Parés Olivet.

Diez y seis.—Presidente, D. León Alaminos Enche; Suplente, D. Antolín Zuata Diego.

Diez y siete.—Presidente, D. Juan Abad Naranjo.

Diez y ocho.—Presidente, D. Juan Abad Naranjo; Suplente, D. José Lara de la Vega Sánchez.

Veinte.—Presidente, D. Ramón Berberide González; Suplente, D. Manuel Vezuete Durán.

Veintiuna.—Presidente, D. Juan Jiménez Magaña; Suplente, D. Fortunato Ortega Rubio.

Veintidós.—Suplente, D. Manuel Viñuelas Auñón.

Veintitrés.—Presidente, D. José Abad Cobes.

Veinticuatro.—Presidente, D. José Ajenjo Carmen; Suplente, D. Luis Yago Ortuño.

Veinticinco.—Suplente, D. Salvador Peña Gálvez.

**INCLUSA**

Sección primera.—Presidente, D. Juan del Aguila Rivera; Suplente, D. Pedro Zuñiga Llavero.

Segunda.—Presidente, D. Saturnino Arribas Marín; Suplente, D. Francisco Santa Marina Gorbea.

Séptima.—Presidente, D. Sebastián Alonso Matías; Suplente, D. Antonio Villar Benajo.

Décima.—Presidente, D. Emilio Cea Alonso; Suplente, D. Francisco Urbano Serrano.

Once.—Presidente, D. Luis Alcantarilla Marcos.

Doce.—Presidente, D. José Juárez Martínez.

Trece.—Presidente, D. José Aladero García.

Catorce.—Suplente, D. Manuel Vidal García.

Quince.—Presidente, D. Gregorio Bartolomé Rioja; Suplente, D. Carlos Rubio Alvarez.

Diez y seis.—Suplente, D. Atanasio Lares García.

Diez y siete.—Suplente, D. Eduardo Vidal Macías.

Diez y nueve.—Presidente, D. Fernando Alvaredo Calvo.

Veinte.—Presidente, D. Martín Alfonso González.

Veintiuna.—Suplente, D. Casto Hurtado Pérez.

**LATINA**

Sección primera.—Presidente, D. Alejandro María Arriola López.

Segunda.—Presidente, D. José de Baeza Astraniz; Suplente, D. José de San Martín Falcón.

Cuarta.—Suplente, D. Carlos Rúlaz Bor-nizo.

Sexta.—Presidente, D. Miguel Alfagama Pérez.

Séptima.—Presidente, D. Angel María de Barcia Pavón.

Novena.—Suplente, D. Francisco Vallina Pérez.

Décima.—Suplente, D. Bruno Villanueva Santa María.

Once.—Suplente, D. Nicolás Sánchez Ayala.

Trece.—Suplente, D. José Sánchez Castiñeira.

Quince.—Suplente, D. Simón López Blanco.

Diez y seis.—Presidente, D. Antonio Araguas Salmás.

Diez y siete.—Presidente, D. Emeterio Antigüedad Inclán.

Diez y nueve.—Suplente, D. José Vile-gas Fernández.

Veintiuna.—Presidente, D. Trinidad Adanero Esteban.

Veintidós.—Suplente, D. José Redolat Gil.

Veintitrés.—Presidente, D. Manuel Guerrero Baena; Suplente, D. Juan Villarreal Vázquez.

Veinticinco.—Presidente, D. Angel Ibe-ra Cuesta.

Veintinueve.—Presidente, D. Esteban Abin Macías.

**PALACIO**

Sección primera.—Presidente, D. Ece-quiél Abia Elejalde; Suplente, D. Felipe Yanguas Salguero.

Tercera.—Presidente, D. Angel Aguirre Escardie.

Cuarta.—Presidente, D. Isidoro Almagán Blas; Suplente, D. Antonio Zamora Rodríguez.

Quinta.—Presidente, D. Mariano Barsi Contarde; Suplente, D. Ginés Pereantón Fornas.

Sexta.—Presidente, D. José Abad Manos; Suplente, D. Catalino Yela Benito.

Octava.—Presidente, D. José Anguita Parra.

Novena.—Suplente, D. Pablo Villada López.

Diez.—Presidente, D. Felipe Antón Arrieta.

Once.—Suplente, D. Sinforoso Zurume-ro Boda.

Trece.—Suplente, D. Luciano Velasco Cuadrillero.

Catorce.—Suplente, D. Luis de San Qui-rico Ayosas.

Quince.—Presidente, D. Salvador Box García.

Diez y siete.—Presidente, D. Deogracias Abajo Santa María.

Diez y ocho.—Presidente, D. Manuel Acebal Cuesta.

Diez y nueve.—Presidente, D. Francisco Aparicio Valdepeñas.

Veinte.—Presidente, D. Francisco Agui-lar González.

Veintidós.—Presidente, D. Vicente Alon-so Hernando.

Veintitrés.—Presidente, D. Anastasio An-drade Sande.

**UNIVERSIDAD**

Sección segunda.—Presidente, D. Eufra-sio Belda Moltó; Suplente, D. Enrique To-rija Fernández.

Tercera.—Suplente, D. Juan Sáez Sara-yuelo Galarzo.

Cuarta.—Presidente, D. Amado Bustillo Rodríguez; Suplente, D. Daniel Sánchez Sevilla.

Quinta.—Presidente, D. Jerónimo Abad González.

Séptima.—Presidente, D. Arturo Contón Salazar Zapata.

Once.—Presidente, D. Juan Corral Pé-rez; Suplente, D. Antonio de Zuznarregui.

Trece.—Suplente, D. Ramón Tribaldos Tribaldos.

Catorce.—Presidente, D. Felipe Hernán-dez Rodríguez.

Quince.—Presidente, D. Luis Alamo Ve-lasco; Suplente, D. Diego Zornoza Ferrer.

Diez y seis.—Suplente, D. Lucas Zulue-ta Hermechero.

Diez y siete.—Presidente, D. Matías Me-drano García; Suplente, D. Gabino Sán-chez de la Torre.

Diez y nueve.—Suplente, D. Agustín Trilla Guijarro.

Veinte.—Presidente, D. Valentín Muñoz Corral.

Veintiuna.—Suplente, D. Joaquín Solso-na Carceller.

Veinticuatro.—Presidente, D. Ignacio Aizpeurautia Gárate; Suplente, D. Victo-riano Villén Castillo.

Terminada la anterior designación, la Junta acordó que por la oficina se proceda, de igual forma que en las anteriores, á la extinción de nombramientos y reparto de los mismos, como igualmente á la publica-ción de las designaciones, y que remitan los particulares de la presente á los Excelen-tísimos señores Gobernador civil de la pro-vincia y Presidente de la Junta provincial del Censo, con arreglo á lo dispuesto en la circular de la Junta Central de 24 de Febrero último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las siete y med.a.—Es copia.—V.º B.º—El Presidente, Toribio Pascual.

(Núm. 457.)

**Ayuntamientos**

**ALCOCER (GUADALAJARA)**

En el alistamiento de esta Villa ha sido incluido, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, el mozo Leandro Casanova Sánchez, hijo de Sebastián é Isabel, é ignorándose su actual paradero, como igualmente el de sus padres, se le cita y requiere para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 9 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, á fin de exponer lo que á su derecho conduzca sobre la inclusión del mismo; aperebiéndole de los perjuicios consiguientes si no comparece.

Alcocer, 30 de Enero de 1913.—El Al-calde, Hilario Cervigón.

(Núm. 482.)

**CADALSO**

Dictaminadas por el Regidor Síndico y Comisión de Hacienda las cuentas munici-pales de esta Villa correspondientes al ejercicio de 1912 y aprobadas por el Ayun-tamiento en sesión ordinaria de este día, quedan expuestas al público con sus justifi-cantes, por término de quince días, en la Secretaría, á fin de oír reclamaciones.

Cadalso, á 11 de Enero de 1913.—El Alcalde accidental, Eugenio García.

**CARABANCHEL ALTO**

Ignorando esta Alcaldía el domicilio de

los mozos comprendidos en la siguiente re-lación, incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del corriente año, en cumpli-miento á lo preceptuado al caso 5.º artícu-lo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita y emplaza por el presente anun-cio para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí ó por medio de sus pa-dres ó tutores, el día del próximo mes de Marzo, y hora de las nueve de su mañana, en que tendrá lugar la clasificación de los mozos alistados, á fin de que puedan expo-ner los motivos que tuviesen para ser ex-cluidos del servicio militar ó exceptuados del de filas, y caso de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

*Relación que se cita.*

Eugenio Valentín García Navarro, hijo de Eugenio y Dolores.

Alejo García Gómez, hijo de Eugenio y Romualda.

Galo Orden, hijo de Paulina.

Pedro Martínez Barroso, hijo de Eduardo y Dominga.

Francisco García, hijo de Fermina.

Inocente Rodríguez Castedo, hijo de Juan é Hilaria.

Tomás José Pulido Tomado, hijo de Cristóbal y Dolores.

Carabanchel Alto, 1.º de Febrero de 1913. El Alcalde, Eugenio de Ochoa.

(Núm. 483.)

**CARABANCHEL BAJO**

Ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo corriente, como naturales de este pueblo, se les cita por el presente para que comparezcan ante esta Casa Consistorial en el acto de la rectificación de dicho ali-stamiento, que deberá efectuarse el último domingo del mes de la fecha, y á las demás operaciones subsiguientes del reemplazo; pues de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Carabanchel Bajo, 15 de Enero de 1913. El Alcalde, S. Tegera.

*Mozos que se citan.*

Pablo José María Galo Boró é Izquierdo, de Manuel y Francisca, 2 de Enero de 1892.

Cayetano Doroteo Hernández Seguí, de Antonio y Rosa, 6 Febrero.

Tomás Luis José Campos Botaró, de Ma-nuel y Antonia, 7 Marzo.

Zacarias Martín García, de Marcos y Lui-sa, 13 Marzo.

Isidoro Basilio Suárez San Antonio, de Manuel y María, 15 Abril.

Sotero Luis González Rivas, de Francis-co y Saturnina, 22 Abril.

Sebastián Adán Santalla, de Manuel y Teodora, 2 Mayo.

Domingo Federico Rodríguez García, de Gregorio y Carmen, 12 Mayo.

Santiago Martínez Cambra, de Crispulo y María, 23 Mayo.

Fernando Mariano Juan Antonio Aznar Porri, de Fernando y Angela, 1.º Junio.

Antonio Salustiano Tapia Sánchez, de Antonio y Celestina, 8 Junio.

Gervasio Valentín Salas García, de Ata-nasio y Victoriana, 19 Junio.

Florentino Díaz Sánchez, de Cirilo y Mi-caela, 20 Junio.

Crescente Manuel Rodríguez Méndez, de Manuel y Carmen, 27 Junio.

Gumersindo Jenaro Garzón Gutiérrez, de Fernando y María, 30 Junio.

Mateo Bartolomé Garzón Gutiérrez, de ídem id., 30 Junio.

Enrique Manuel Encinas, de Santiago, 15 Julio.

Santiago del Olmo, de Eusebia, 20 Julio.  
Timoteo García Navarro, de José y Eusebia, 29 Agosto.

Regino Crespo Gómez, de Pedro y Polonia, 8 Septiembre.

Marcos de Pablo Postigo, de Ladislao y Antonia, 7 Octubre.

José Gerardo Araujo Sánchez, de Cástor y María, 7 Octubre.

Sabino Romo Cortés, de Celestino y Eugenia, 6 Octubre.

Narciso Guillermo Gómez Domínguez, de Rufino y Dionisia, 31 Octubre.

Juan Antonio López González, de Domingo y Fausta, 5 Noviembre.

Pedro Alvarez Sooyor, de Miguel y Maximina, 26 Noviembre.

Enrique Facundo Luis Antonio Chacón Lozano, de Luis y Aurora, 27 Noviembre.

Eloy García Montes, de Julián y Rafaela, 1.º Diciembre.

Francisco Ledo López, de Francisco y Teresa, 3 Diciembre.

Juan Caballero San Miguel, de Miguel y Mauricia, 6 Diciembre.

(Núm. 266.)

**COSLADA**

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta Villa, formado para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del art. 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, y cuyo actual paradero se ignora, se cita á éstos para el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 del actual y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

*Mozos que se citan.*

Aquilino Abad y Martín, hijo de José y de Mercedes, nació el 4 de Enero de 1892.

Pedro Olías Moratilla, hijo de Saturio y de Gregoria, nació el 18 de Enero de 1892.

Rufino Galán Cercadillo, hijo de Santiago y de María, nació el 29 de Febrero de 1892.

Coslada, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Julián de San Antonio.

(Núm. 249.)

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

Apareciendo incluidos en el alistamiento formado en esta Villa para el reemplazo del año actual, y como nacidos en la misma, los mozos que se expresan á continuación, ignorándose su existencia y actual domicilio, lo mismo que la de sus padres y demás familia, se les cita al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el día veintiséis del corriente y hora de las diez; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Angel Hernández Soto, hijo de José y de Salvadora, que nació el día 1.º de Marzo de 1892.

Antonio Tomás de la Llana Martínez, hijo de Balbino y de Francisca, que nació el día 7 de Marzo de 1892.

Ciriaco Guerrero, hijo de Dolores, que nació el día 16 de Marzo de 1892.

Luis García Iglesias, hijo de Enrique y de Manuela, que nació el día 30 de Abril de 1892.

Victoriano Pérez Esteban, hijo de Nicanor y de Vicenta, que nació el día 21 de Mayo de 1892.

Juan Ruiz Manzano, hijo de Romualdo y de Petra, que nació el día 24 de Mayo de 1892.

Juan Chinchón Ruiz, hijo de Julián y de Felisa, que nació el día 27 de Mayo de 1892.

Lorenzo Fermín de la Asunción Salazar Rubio, hijo de Antonio y de María, que nació el 3 de Septiembre de 1892.

Gregorio González Martín, hijo de Gregorio y de Segunda, que nació el día 5 de Octubre de 1892.

Mariano Samaniego Miguel, hijo de Ignacio y de Gabina, que nació el día 20 de Octubre de 1892.

Anastasio Higinio Buitrago Cano, hijo de Severo y de Alfonsa, que nació el día 5 de Diciembre de 1892.

Pascual de Castro y de Benito, hijo de Francisco y de Lucía, que nació el día 30 de Diciembre de 1892.

Chamartín de la Rosa, 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Basilio Ronda.

(Núm. 234.)

**CHINCHON**

Habiendo sido incluido en el presente alistamiento de este término Manuel Eugenio Blasco y Bueno, de Manuel y Marcelina, se le avisa por este medio á que acuda, ya que se desconoce su paradero y el de sus padres, á los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y sorteo, que tendrán lugar los días 26 del corriente y 9 y 16 de Febrero, respectivamente; bien entendido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Chinchón, á 18 de Enero de 1913.—El Alcalde, Ismael Zazo.

(Núm. 236.)

**EL VELLON**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del año actual, conforme á lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Esteban Yella Monge, hijo de Domingo y de Dominga, que nació en esta población el día 3 de Agosto de 1892, é ignorándose su actual domicilio y paradero hace más de diez años, se le cita por medio del presente para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá efecto el día 26 del actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial; apercibido que, de no comparecer, se le parará el perjuicio que proceda.

El Vellón, 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Eugenio García.

**FUENTIDUEÑA**

Las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1912 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos determinados en el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Fuentidueña de Tajo, 13 de Enero de 1913.—El Alcalde, Pedro Olivas.

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Habiendo sido comprendidos por razón de su naturaleza (caso 5.º art. 34 de la Ley) en el alistamiento verificado en este distrito municipal, de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército del corriente año, Emiliano Benjamín Argüelles Alvarez, hijo de Alejandro y Elvira, y Perfecto Toribio Casas Bricio, hijo de Gregorio y Santiaga, y desconociéndose su actual domicilio, como asimismo el de la residencia de sus padres ó encargados, se le cita por medio de presente al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 26 del corriente mes, á las once de su mañana.

Guadalix, á 14 de Enero de 1913.—El Alcalde, Juan Peña.

**LOECHES**

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1912 y censuradas por el Regidor Síndico

se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones, y transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Loeches, 13 de Enero de 1913.—El Alcalde, Antonio Alonso Majagranzas.

**REDUEÑA**

El reparto del impuesto de Consumos de este término municipal para el corriente año de 1913 está terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales se admiten reclamaciones.

Redueña, 12 de Enero de 1913.—El Alcalde, Prudencio Pérez.

(Núm. 195.)

**TALAMANCA**

Por el presente se cita á los mozos números 3 y 8 del alistamiento de esta Villa en el actual reemplazo, Enrique Sotero Félix Avila Sánchez y Jesús Franco Almisen, respectivamente, comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 26 de los corrientes, á las doce horas, á la rectificación del alistamiento; el día 16 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, al acto del sorteo, y el día 2 de Marzo, también próximo, al de la clasificación de los mozos alistados, que dará principio á las nueve horas; bien entendido que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Talamanca, á 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

(Núm. 238.)

Por el presente se cita á los mozos números 3 y 8 del alistamiento de esta Villa en el actual reemplazo, Enrique Sotero Félix Avila Sánchez y Jesús Franco Almisen, respectivamente, comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 26 del actual, á las doce horas, á la rectificación del alistamiento; el día 16 del próximo mes de Febrero, á las siete de la mañana, al acto del sorteo, y el día 2 de Marzo, al de la clasificación de los mozos alistados, que dará principio á las nueve horas; bien entendido que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Talamanca, á 15 de Enero de 1913.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

(Núm. 237.)

**VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Don Emilio Camacho y Sánchez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de Consumos de este término municipal, correspondiente al año de 1913, la Junta repartidora ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día 12 de Febrero próximo, á la hora de las diez de su mañana, en el local de sesiones de las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan hacer uso de sus derechos sin que después aleguen ignorancia.

Dado en Villamanrique de Tajo á 31 de Enero de 1913.—El Alcalde, Emilio Camacho.—P. S. M., El Secretario, Frigidiano Torrijos.

(Núm. 455.)

**VILLAVERDE**

Se encuentran terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, por el término que se indica, los documentos siguientes para el año actual:

Por quince días el presupuesto municipal ordinario.

También por quince días el repartimiento general entre los vecinos y hacendados para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Por diez días el repartimiento sobre las contribuciones rústica é industrial para gastos de extinción de langosta.

Villaverde, 11 de Enero de 1913.—El Alcalde, Elías Gallego.

(Núm. 196.)

**Delegación de Hacienda**

**ANUNCIO**

Con fecha 16 de los corrientes la Dirección General de Propiedades é Impuestos ha adjudicado á los individuos que se expresan las fincas siguientes:

Subasta celebrada el día 21 de Diciembre de 1912.

A Don Lucio Redondo y García, finca número 8.954 del Inventario, consistente en una casa con una habitación en mal estado de conservación, sita en la calle del Pez, núm. 11, del pueblo de Perales de Tajuña, que perteneció á Don Hipólito García, y fué adjudicada á la Hacienda por débitos de contribución.

Fué rematada en el partido por la cantidad de 35 pesetas.

A Don Juan Redondo y García, finca número 8.955 del Inventario, consistente en un pajar en mal estado de conservación, de 28 metros cuadrados de superficie, sito en la calle de la Rana, del pueblo de Perales de Tajuña, que perteneció á Juan Redondo, y fué á la Hacienda por débitos de contribución. Fué rematada en el partido por la cantidad de treinta y cinco pesetas.

Madrid, 27 de Enero de 1913.—El Delegado de Hacienda, Regino Escalera.

(Núm. 385.)

**Providencias judiciales**

**Juzgados de primera instancia.**

**UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia dictada en treinta de Enero último por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos instados por el Procurador Paramés en nombre de Don Federico Rubín de Celis, contra Don Claudio León Broutin, se pone en venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente embargada al deudor:

Una finca tapiada y cerrada sobre sí, sita en el barrio de Doña Carlota, término de Vallecas, lindante: por Oeste, con la calle llamada de Irún; Norte, Sur y Este, con tierras labrantías de Don Joaquín Requena.

Se compone de casa, cuadra, cochera, gallinero, jardín y pozo con una noria. Tiene en total una superficie de treinta mil ochocientos pies cuadrados, y ha sido tasada en siete mil trescientas setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar el día quince de Marzo próximo, á las tres de la tarde, doble y simultáneamente en las respectivas Salas de Audiencia de este Juzgado y del de Alcalá de Henares, bajo las siguientes condiciones: los licitadores depositarán previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo: haciéndose cons-

tar que los títulos de propiedad de la finca, consistentes en escrituras públicas, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, primero de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel Moreno.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(A.—102.)

#### CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de Don Carlos Zozaya y Guillén, se hace saber al público su muerte sin testar, ocurrida en 1.º de Agosto de 1895, en la Ciudad de París, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y si únicamente como colaterales á sus hermanos de doble vínculo Don Benito, Doña Carmen y Doña María de los Dolores Zozaya y Guillén, los cuales reclaman la herencia, y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo.

Madrid, diez de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El señor Juez,  
Felipe Torres.

El Secretario,  
Ricardo Gómez.

(A.—101.)

#### LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en seis del actual, en el juicio sumario á que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por Don Bernabé Frutos Sanz, contra Don Julián Rubio Chaulé, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una sexta parte proindiviso de una décima parte de una casa en esta Capital y su calle de la Escalinata, número trece moderno y veintitrés antiguo, que comprende una superficie de mil seiscientos treinta y dos pies, equivalentes á ciento veintiséis metros setenta centímetros y ochenta y cinco milímetros cuadrados, y de otra sexta parte proindiviso de dos duodécimas partes de otra casa en esta Villa y su calle del Espejo, número catorce moderno, once antiguo, que tiene un área plana de cinco mil doscientos diez y ocho pies, equivalentes á cuatrocientos cinco metros ciento noventa y dos milímetros cuadrados, por el setenta y cinco por ciento de las sumas de mil pesetas la primera participación y por doce mil la segunda, según lo convenido por las partes en el número tercero de la cláusula cuarta de la escritura que sirve de base al procedimiento.

El remate se celebrará en la Sala-audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de Marzo próximo venidero, á las doce de la mañana; previniéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores á dichos tipos del setenta y cinco por ciento de mil y doce mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez

por ciento de las que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor, que se entenderá acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en mi Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en el remate.

Madrid, siete de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

Manuel Algara.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(A.—103.)

#### CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, con fecha de ayer, 29 de los corrientes, en los autos promovidos por la Sociedad de crédito hipotecario «El Hogar Español», representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González, contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Torrijos, el día 13 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, las fincas siguientes:

Primera.—Un compuesto de tierras de labor denominado antes Heredad del Duque de Abrantes, labor de los Marqueses de Bedmar, hoy administración de Novés, de los señores D. Pedro y D. Carlos de Heredia y Carvajal, radicante en término municipal de Novés y pagos de Mendeño, Olmedillo y Olveite, formado por treinta y una partidas ó trozos de tierras, cuya cabida total es de ochocientos cincuenta y siete fanegas y trescientos ochenta y dos estadales cada fanega, equivalente dicha cabida total á cuatrocientos dos hectáreas, ochenta y nueve áreas y cuarenta y siete centiáreas, si bien al agruparse las treinta y una suertes de tierra de que se compone esta finca se consignó equivocadamente, como cabida de ella, la de ochocientos sesenta y siete fanegas y trescientos noventa y dos estadales, equivalentes á cuatrocientos cuatro hectáreas, siete áreas y veintisiete centiáreas.

Segunda.—Una tierra en término municipal de Novés, llamada «El Piquillo», de una fanega, equivalente á cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas; que linda: á Oriente, camino del Canto; Norte, tierra de Mariano Caro; Mediodía, otra de Juan del Alamo, y Poniente, herederos de Antonio Taranco.

Tercera.—Otra tierra en dicho término, titulada Peujar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con once fanegas y trescientos sesenta estadales, ó sean cinco hectáreas, cincuenta áreas y cuarenta y nueve centiáreas; que linda: á Oriente, tierras de herederos de

Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caro; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

Cuarta.—Otra en dicho término, llamada Bramadero, de secano, frente á la anterior; lindando con el Prado ancho, que tiene de cabida cuatro fanegas y cuatrocientos cincuenta y siete estadales, equivalentes á dos hectáreas, treinta áreas y ochenta y una centiáreas; que linda: á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de Don Angel Benayas, y Norte, la de Tomás Rodrigo.

Quinta.—Una tierra longuera, de secano, en el propio término, pago de Alveite, llamada Liébana, de veinte fanegas y ciento treinta y dos estadales, equivalentes á nueve hectáreas, cuarenta y una áreas y ochenta y una centiáreas; á la Cañada, con la que linda por Poniente, y por los demás vientos, con tierras del señor Duque de Pastrana.

Sexta.—Otra tierra titulada Peujares de Valdemoro, en dicho término, subiéndolo al Valle desde la Vega á la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nueve fanegas y ciento once estadales, equivalentes á cuatro hectáreas, treinta y tres áreas y diez y seis centiáreas; lindante: á Mediodía, con camino que de Torrijos va á Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Séptima.—Otra llamada la Unquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nueve fanegas y doscientos cuarenta y cuatro estadales, equivalentes á cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, al camino de Torrijos á Fuensalida, con el que linda por Oriente, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Octava.—Otra en el propio término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y doscientos once estadales, ó sea una hectárea, sesenta áreas y setenta y tres centiáreas, que linda: á Poniente, con dicho camino Norte, el de los Villares; Mediodía, tierra del Duque de Pastrana, y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

Novena.—Otra en el propio término, llamada Maicara, ó la de las Olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y trescientos diez y seis estadales, equivalentes á dos hectáreas, diez y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas, lindante: á Oriente, con olivas de herederos de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

Décima.—Otra en el mismo término, á la Albanega, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y doscientos cincuenta estadales, ó sea una hectárea, diez y seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, de secano, que linda: á Oriente, con tierra de don Angel Benayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

Undécima.—Otra en dicho término, á los

Tizonas, de secano, de una fanega de cabida, equivalente á cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas, al Camino Alto, con el que linda por Norte; Oriente, con tierra de Julián del Alamo; Mediodía, con otra de los señores don Carlos y don Pedro de Heredia, y por Poniente, otra de Julián Caro.

Duodécima.—Otra en el mismo término, en Malcomino ó Maicoménicos, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes á noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: á Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro, y Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

Décimatercera.—Otra en dicho término, al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas y doscientos cincuenta estadales de cabida, equivalentes á una hectárea, diez y siete áreas y cuarenta y dos centiáreas; que linda: al Norte, con Camino de Valondillo Alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de don Benito Caro.

Décimacuarta.—Otra tierra en el mismo término, al camino que va á las Carcabas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes á noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de la Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

Décimaquinta.—Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número doce, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, cuadras, pajares, patios, pozo con pila y corrales, más un pico de tierra de un celemin y diez estadales, ó sean cinco áreas y sesenta y tres centiáreas, titulado Rincón del Porquero; no consta su extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Villaluenga; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argollón, que la separa de las eras de emparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alamillo y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de doscientas setenta y nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo; advirtiéndoles que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—V. B.º—El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(D.—10 bis.)